

ACTA

Cod: R-GAF-17

Ver: 0

ACTA No. 01/2023	REUNIÓN INFORMATIVA DE ACLARACIÓN		
PROCESO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA		
FECHA:	13 DE JULIO DE 2023		

Dentro del proceso de contratación "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA", en fecha 13 de julio del presente año, en el marco de las actividades previas a la presentación de propuestas, se llevó a cabo la reunión informativa de aclaración, en cumplimiento a cronograma de actividades publicadas en el Pliego de Condiciones. A esta reunión asistieron las siguientes empresas:

No.		EMPRESA	
1	GUARDVANT SRL		

Dentro del plazo establecido en el cronograma publicado en el Pliego de Condiciones, hasta Hrs. 15:00 del 13 de julio de 2023, ningún proponente hizo llegar consultas escritas al correo electrónico señalado para esta actividad previa.

La reunión informativa de aclaración se llevó a cabo en 2 etapas:

ETAPA No. 1

✓ CONSULTAS CONCERNIENTES A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1. ¿Es necesario que el supervisor este en planillas? O ¿puede ser que solo haga las rondas solicitadas y luego puede ir a pasar sus rondas por otras empresas?
- R.- No es necesario que el supervisor sea exclusivo para el Club, solo debe cumplir con las supervisiones requeridas en los TDR's
- 2. ¿Es necesario que la movilidad este permanentemente en el Club?
- R.- No, la movilidad es utilizada justamente para que el supervisor o su personal de apoyo llegue de forma rápida a instalaciones del Club en caso de que se suscite alguna emergencia.
- 3. ¿A cuánto cuesta el almuerzo en el restaurante que tiene el Club?
- R.- Actualmente a 12 Bs. Pero existe la posibilidad de que este precio se incremente 1 o 2 Bs.



Ver: 0

ETAPA No. 2

✓ CONSULTAS CONCERNIENTES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 1. ¿El hecho de que la empresa no cuente con experiencia en servicios prestados en Clubes deportivos, Sociales y/o Culturales u otras de naturaleza similar, invalidad a la empresa proponte?
 - R. Si, debido a que es una condición que se exige para cumplir con la experiencia especifica.
- 2. ¿Se debe presentar los respaldos de las experiencias en la propuesta?
 - R. Si, se debe adjunta como parte de la propuesta, todos los respaldos en fotocopia simple de las experiencias, tanto general como específica.
- 3. ¿En caso de adjudicación, se puede solicitar retenciones para la garantía de cumplimiento de contrato?
 - R. El pliego de condiciones, en el punto 25 determina respecto a la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, que: "El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato o solicitar la retención del 7% o del 3.5% según corresponda". Esto en virtud a que en este proceso de contratación se establece pagos parciales.

La reunión informativa de aglaración culmino a Hrs. 15:20 p.m.

Lic. Michael Benavides Velasco Gerencia de Servicio al Socio

Ing. Marco A. Paco Vargas
Jefatura de Adquisiciones y Activos Fijos